



...O QUARTO, AÑOS DE
...RECIBIDOS EN
...CINCO.

En la Villa de Alhama en cinco dias del mes de Hene-
 ro de Mill. Scay.º quatro y cinco años, Sus Rey.
 los Señores D.º Fern.^º Moral y Castiella, D.º Pedro
 Solana Valero Alcaldes ordinarios, D.º Pedro Alcedo di-
 az, D.º Pedro Espino, D.º Fernando Ley y Cayula,
 D.º Liny diaz Lerón Regidores Consejo Justicia y Regim.
 della Cofradia de Santos Cris. Almontani, en la forma
 que lo costumbra para nra. y confirm. las cosas
 pertenecientes al bien publico de esta dha. Villa = Dize
 non quatro y cinco de presente se esta haciendo el co-
 nte de los labradors y covechos de esta C.ª y que ganen
 el Consejo de sus Haciendas, y pagas que fieren que ha-
 cer se ha y puesto un censo de diez para ellos, para los q.
 Sus Rey.º procurando que esta Cofradia de Santa sea aru-
 glada ampara los bendidos, como para los Compadre-
 ay sean y n. formada Sus Rey.º de personas de n. r. r. r. r. r.
 y de toda Cofradia, que los precios regulan y se de presente
 comun. En los pueblos de esta Comarca esta C.ª son de diez y ocho
 r. En el p.º de las Almagaras y en las casay
 de los labradors y covechos a quien se le cuenta. y que ha y que
 con el quinto comun de presente en la C.ª de la dha. que es el
 may y n. m. a. a. y de buena cuenta, y que es en las
 terminos de buena y n. m. a. y por lo que Sus Rey.º de

